Asunción, Enero 9 de 1895

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia en esta fecha de ayer;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Jueces de Paz de los Departamentos de San José mí, Itapé y Caaguazú a los Señores Bernardino Ramirez, Gabino Portillo y Eleuterio Gimenez respectivamente, todos primeros como titulares y el último como suplente

Artº 2º Dense las gracias á los cesantes por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Egusquiza

Rufino Inzaurralde